



GOBIERNO DE CHILE

REFRENDACION	
REFRENDACION	
Obligación número
Centro de Costo	INSTANCIAS
Cta. Presupuestaria	2206 009
Total Obligación \$	230.934

SERNAC: Se reserva el derecho de anular la presente Resolución Exenta de Compra, si el proveedor no cumple fielmente con lo establecido en su cotización en relación a: precios, tiempo de entrega cantidad cotizada y estándar de calidad.

RESOLUCION EXENTA DE COMPRA N° 2009120

Santiago, 1 de Junio de 2009

Vistos

Lo dispuesto en la Ley N° 20.134, en el artículo 57, de la Ley N° 19.946 y en la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República.

Considerando

Que se le solicitó directamente a Quintec Soluciones Informática S.A., la reparación de impresora de la Dirección Regional de Valparaíso, según cotización N° 285461 de fecha 29 de Mayo del 2009.

Resuelvo

Adquirir los siguientes bienes y/o servicios a:

Señores : QUINTEC SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

R.U.T.: 86731200.5

Dirección : SANTA MARIA 2560

Fono : 6368100

Fax :

Agradecemos a Ud.(s) se sirvan dar curso a la siguiente Orden de Compra

Lin.	Item	C.Costo	Cant.	Cuenta	U/M	Cantidad	Precio	% Des	Total
1	486 REPARACIONES DE IMPRESORA	100	1.00	12122060040000	UN	1.00	194,062.00	0.0	194,062.00

Total : DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS m/l

CLAUDIA ZULETA PALMA
Jefa Depto. Recursos y Soporte

Subtotal : 194,062.00
I.V.A. : 36,872.00
TOTAL : 230,934.00

La Factura debe ser emitida a nombre del: Servicio Nacional del Consumidor. RUT N° 60.702.000-0
 Dirección: Teatinos 50, 1er Piso, Santiago. Defensa del Consumidor : www.sernac.cl
 Pago : Se efectuará contra presentación de factura a 30 días.
 Distribución: Finanzas y Adquisiciones, Inventarios, Depto solicitante, Interesado y Of. de Partes (2)